

**Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-053-M**

Quito, D.M., 16 de septiembre del 2016

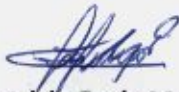
**PARA:** Andrés Eguiguren  
**ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014**

**DE:** Patricio Espín M.  
**ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015**

**ASUNTO:** Informe de revisión de entregables E.50

Con base en el oficio N° DEMPILE-RPQ-00118-2016 remitido por la Empresa Fiscalizadora del Contrato N° 019-2014 en relación a la revisión del producto entregable E.50, para los fines consiguientes, por el presente pongo en su conocimiento el informe correspondiente.

Atentamente,



**Patricio Espín Mora**

**ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015**

**Adj.:** Copia Oficio N° DEMPILE-RPQ-00118-2016

  
19/09/2016  
15h15



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**OFICIO: DEMPILE-RPQ-000118-2016**

Quito, 13 de septiembre de 2016.

Señor Ingeniero  
Patricio Espin

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

  
13/09/16  
17:00

De mi consideración,

*Ref.: Entrega de Producto: Informe del Producto E.50*

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de la calidad ISO 9001:2008.**

Se entrega: 2 hojas.

Atentamente,



Leonardo Sempértegui O.  
**PRESIDENTE  
FISCALIZADOR  
DEMPILE S.A.**



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA  
INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**  
**CONTRATO No. 005-2015**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO**

<b>PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:</b>	Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de la calidad ISO 9001:2008
<b>No. DE ENTREGABLE:</b>	E.50
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL PLANIFICADA EN EL CRONOGRAMA:</b>	11/07 2016
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN AL FISCALIZADOR DEL PRODUCTO:</b>	08/09/2016
<b>FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:</b>	13/09/2016
<b>QUIEN RECIBE EL INFORME:</b>	Ing. Patricio Espín – Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

- 1. Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado.**

El trabajo presenta:

- Antecedentes

En los antecedentes se recalca la importancia de los servicios del registro de la propiedad del distrito metropolitano de Quito (PRDMQ) y del establecimiento y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad según lo que establecen las normas





## DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

de calidad internacionalmente aceptadas y utilizadas, como son la norma ISO 9001 2008 aplicable al funcionamiento de la organización.

- Lineamientos del diagnóstico inicial

En los lineamientos del diagnóstico inicial se empieza justificando el porqué es necesario contar con un proceso inicial, en el que se diagnostica la situación actual del registro de la propiedad, en cada uno de los aspectos requeridos por la norma ISO 9001 2008; información básica para determinar las áreas en las que se requiere trabajar para optar por la correspondiente certificación.

- Diagnóstico situacional

En el diagnóstico situacional se recalca la necesidad de elaborar un diagnóstico inicial, análisis situacional de las actividades que actualmente se desarrolla en materia de gestión de calidad. Para el efecto se realizó un taller el 8 de julio con el objeto de evaluar la situación actual que presenta la línea de base, en la es fácil identificar los aspectos en los que se debe trabajar para llegar a la certificación ISO 9001 2008.

Fiscalización participó activamente en el taller, en primer lugar revisando la pertinencia del instrumento utilizado y su conformidad con las especificaciones técnicas respecto del alcance del producto, discutidas el 21 de enero del 2016 con el PRDMQ y el Consorcio. Se pudo constatar que el taller y la metodología empleada estaban acorde con los controles establecidos, por lo que participamos como un miembro más del taller, actuamos como observadores críticos pero también participativos, se hicieron preguntas clave para recabar información precisa y confiable. Nuestra presencia se puede observar en el anexo 2. Lista de asistentes al taller de Diagnóstico Inicial.

- Referencia para el diagnóstico inicial

Para la realización de este diagnóstico inicial se utilizó un formato que se presenta en el anexo uno, como instrumento de diagnóstico y que recoge punto por punto los acápites de la norma, para determinar qué es lo que aplica el sistema, su calificación actual y que esfuerzo se deben hacer en la implantación del Sistema de Gestión de Calidad.

- Instrumento de diagnóstico

Para realizar el diagnóstico se realizó un taller utilizando el instrumento que se presenta en el anexo uno, el mismo que reúne la opinión de los participantes respecto de todos y cada uno de los aspectos que conforman el instrumento que sirve para levantar la línea de partida, una línea de base y empezar el camino la implantación del Sistema de Gestión de Calidad. Ofrece un resultado cuantitativo expresado como porcentaje promedio ponderado del nivel de cumplimiento general y de cada uno de los acápites de la norma ISO 9001 2008.



# DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

- Resultados del diagnóstico junto con tres anexos:

De la información recogida de la totalidad de los acápite analizados, que son los que norma la ISO 9001 2008 considera, como se puede ver el porcentaje ponderado es de apenas el 14.7 por ciento, lo que implica que hay un camino largo que recorrer para la certificación de la norma ISO 9001 2008 y para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad.

Se presentan los siguientes anexos:

- Anexo 1: Instrumento de diagnóstico utilizado
- Anexo 2: Lista de asistentes al taller de Diagnóstico Inicial
- Anexo 3: Memoria gráfica del taller de Diagnóstico Inicial

## **2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega**

El producto se entregó al Registro de la Propiedad del DMQ el 11 de julio de 2016, por lo que cumple el plazo establecido en el cronograma.

## **3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado**

El producto está valorado con un monto de Veinte y ocho mil doscientos ochenta y dos dólares con cuarenta y tres centavos (USD. 28.282,43).

Para la aceptación y pago del producto presentado la fiscalización recomienda que el contratista principal acoja las observaciones y conclusiones plasmadas por medio del presente informe.

## **4. Conclusión con respecto al producto presentado - conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:**

Esta fiscalización deja constancia que el producto es un diagnóstico inicial para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, este entregable se ha presentado conforme con las especificaciones técnicas discutidas en reunión del 21 de enero del 2016 y presenta la línea de base para la implantación del sistema de gestión de calidad.

## **5. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PRINCIPAL sobre aceptación del producto:**

Se recomienda que el producto sea aceptado, debido a que se encuentra acorde con los requerimientos establecidos por el Registro de la Propiedad.

## **6. Recomendaciones al Contratista**

Es importante tomar en cuenta que los resultados deben ser medidos considerando este de diagnóstico inicial presentado a través de la propuesta de implantación de gestión de





**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

la calidad ISO 9001:2008; ya que servirán de guía para la implantación definitiva de los procesos a ser certificados.

**7. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN**

Poner en consideración del Administrador del contrato Principal y del Contratista las recomendaciones presentadas en este informe.

**8. Observaciones:**

Ninguna

**9. Anexos:**

Se anexa Cd con documentación analizada

Leonardo Sempértegui O.  
**PRESIDENTE  
FISCALIZADOR  
DEMPILE S.A.**